

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

que sabieron de ella =

Agüiménior Al memorial de Joseph Furoso suplicando ala Ciudad le conce-
da licencia para usar el arte de agüiménior en atención a ha-
uerlo practicado muchos años con Lecciones de la maior ynteligen-
cia y de que se halla abil dandole título en forma = La Cui^a S^a ha-
viendo lo Oido Conetió el examen de esta pretension al seño-
r Dⁿ Juan Carrillo Lexidor para que por la Persona de su maior sa-
tisfacion y ynteligencia en este arte lo haga examinar y estando
abil le conceda la licencia que pide =

Carmen A petición del Padre Fr^o Juan Cueta Religioso y Procurador de
el Convento del Carmen Calzados suplicando se le mande pagar lo
que se deve a su Convento del D^{no} que le hacen los propios y
la Ciudad haviendolo Oido Acordo que con Informe de el Con-
tador se le despache libranza de lo que se le deviere en los efec-
tos y como se acostumbra =

Honiente de Diputado La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr Dⁿ Juan
Bauptista Ferr^o Lexidor da por excusado del Empleo de
Diputado del Partido de Loda a Gine: Munuera y nombra
en su lugar a Laqual Mercader^a Acordo se le haga saber para
que lo acepte y jure el cumplimiento de su Obligacion =

Apelacion Salieron por Jueces de apelacion para el pleito que sigue Francisco
de Canobas contra Fernando Diaz los señores Dⁿ Feliz Dieguez Lexi-
dor y Joseph Garcia Falcon Jurado que lo aceptaron y juraron su
Obligacion haciendo las partes sus diligencias =

Idem. Salieron por Jueces de apelacion en la Denuncacion segunda
por Don Pedro thomas Suez de aguas contra los herederos de el
Campillo los señores Marques de Beniel Lexidor y Juan
Maris Jurado que lo aceptaron y juraron su obligacion.
haciendo las partes sus diligencias =

Idem. Salieron por Jueces de apelacion en la Denuncacion segunda
contra Domingo Ochoa los señores Dⁿ Christoval de Lison
Lexidor y Joseph Maris Jurado que lo aceptaron y juraron
su Obligacion haciendo las partes sus diligencias =